



INFORME DE VALORACIÓN A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE CREA EL NUEVO REGISTRO TELEMÁTICO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Órgano informante: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Observación: Observación de carácter general: directrices de técnica normativa y criterios de redacción y lingüísticos. Se recomienda una última revisión del proyecto con la finalidad de su adecuación a las directrices de técnica normativa y a los criterios de redacción y lingüísticos previstos en las citadas directrices, que remiten a las normas gramaticales y ortográficas de la Real Academia Española. De este modo, debería restringirse el uso de las mayúsculas lo máximo posible y, de acuerdo con la directriz 69 de técnica normativa, no debería utilizarse constantemente expresiones tales como «de la presente orden». por cuanto se puede sustituir por demostrativos, posesivos o pronombres personales o simplemente suprimirse.

Valoración: Se acepta esta observación.

Justificación: Se modifica el texto en el sentido propuesto.

Observación: Disposición adicional. Coordinación con el sistema estadístico y cartográfico de Andalucía. De acuerdo con la directriz 38 de técnica normativa, de haber una sola disposición, se denominará «única», por lo que se sugiere el siguiente título: *Disposición adicional única. Coordinación con el sistema estadístico y cartográfico de Andalucía.*

Valoración: Se acepta esta observación.

Justificación: Se modifica el texto en el sentido propuesto.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Agustín Muñoz Martín

EL CONSEJERO TÉCNICO

Fdo.: Fernando Jaldo Alba

FIRMADO POR	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN	27/07/2021	PÁGINA 1/1
	FERNANDO JALDO ALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXPEJ4KHLUJ7GBLKDR38QDMVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	